

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA
GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "COMSERLAD S.A.", CELEBRADA EL 14 DE
MARZO DEL 2018, A LAS 10H00.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 14 de marzo del dos mil dieciocho, a las 10H00, en la ciudad de Guayaquil, en el km 11,5 de la Vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas de COMSERLAD S.A: 1.- La señora Ana Paola Macchiavello González, propietaria de 780 acciones; y 2.- La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, propietaria de 20 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía COMSERLAD S.A., el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Preside la Junta el señor Nassib José Neme Antón, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, la señora Ana Paola Macchiavello González, en su calidad de Gerente General de la misma. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta solicita a l Secretaria de la Junta que proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, los cuales son los siguientes:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas;

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2017". El Gerente General

manifiesta que el informe del comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley, y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 20 votos, a favor de la moción.

La señora Ana Paola Macchiavello González, con 780 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que su informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por Secretaría se dé lectura del mismo. Antes de proceder a la votación, la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Luego de esta intervención, la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 20 votos, a favor de la moción.

La señora Ana Paola Macchiavello González, con 780 votos, NO VOTA.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción de los asistentes que sí pueden ejercer su derecho a voto.

Acto seguido, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar sobre el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017". La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos,

correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, la señora Ana Paola Macchiavello González, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 20 votos, a favor de la moción.

La señora Ana Paola Macchiavello González, con 780 votos, NO VOTA.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción de los asistentes que sí pueden ejercer su derecho a voto.

Acto seguido, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas". En este momento, interviene la señora Ana Paola Macchiavello González, en su calidad de Gerente General, quien indica que no existen utilidades registradas en el ejercicio económico del año 2017, tal como lo indicó en su informe antes aprobado. Por lo tanto, no existen utilidades a distribuirse. Luego de esta intervención, los accionistas asienten, y manifiestan estar de acuerdo con lo antes indicado por el Administrador de la compañía.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente declara concluida la misma cuando son las diez horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: f) El señor Nassib José Neme Antón, Presidente de la Junta; f) La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, Accionista; f) La señora Ana Paola Macchiavello González, Secretaria de la Junta-Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de marzo del 2018



ANA PAOLA MACCHIAVELLO GONZALEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA